

	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

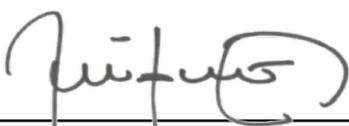
<b>CONTRATO No.</b>	ORDEN DE SERVICIOS 1842 DE 2022
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES SILVICULTURALES, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR EL RIESGO ASOCIADO A LAS ESPECIES FORESTALES QUE PRESENTAN DETERIORO FÍSICO Y/O SANITARIO CONFORME LOS TRATAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, EN EL INFORME TÉCNICO DRBC N° 0548 DE 2022.
<b>VALOR</b>	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (173.117.914) M/cte.
<b>CONTRATISTA</b>	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. con NIT 830.087.344-3
<b>PLAZO</b>	TRES (3) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 DE ENERO DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15 DE ABRIL DE 2023
<b>SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
<b>No. PÓLIZAS</b>	21-45-101396419 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 21-40-101203159 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA</b>	27 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA</b>	27 DICIEMBRE DE 2022

En Bogotá a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año 2023, se reunieron **JOSÉ HUMBERTO CASTILLO**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día dieciséis (16) del mes de enero del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

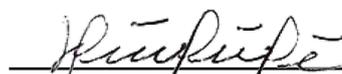
1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



**JENNIFER CRESPO**

Supervisor Orden de Servicios 1842 de 2022  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



**JOSÉ HUMBERTO CASTILLO**

Representante Legal **JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.** Contratista  
Orden de Servicios 1842 de 2022